

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Rio de Janeiro

El señor Cónsul general de España en Rio de Janeiro con unica a este Ministerio el fallecimiento de Aida Sanchez Garcia, natural de Bilbao, hija de Francisco y de Maria, ocurrido el día 29 de mayo de 1971. Madrid, 28 de enero de 1972.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a don Kurt Georke, propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula alemana BPJ-469, que esta Administración le ha impuesto la multa de mil pesetas por infracción de los artículos primero y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, por no reexportar en los plazos previstos dicho vehículo.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado»; pasado dicho plazo, se decretará la dación en pago del automóvil para su venta en subasta, según el artículo 19 de la Ley citada.

Contra este acuerdo que se comunica puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia en el plazo antes citado.

Almería, 3 de febrero de 1972.—El Administrador.—827-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de los súbditos extranjeros usuarios en Mallorca del automóvil «Volkswagen» («Dune Buggie») matrícula WI-CT-900, por el presente edicto se les notifica que como consecuencia de acta de intervención levantada por la Guardia Civil de Palma en fecha 19 de enero de 1972 se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 9/72, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el periodo de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 828-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Dittmar Martin, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Aduana le instruye el parte de faltas reglamentarias número 224/1971 como consecuencia de la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca «Opel», matrícula 200-Z-3486, y que, dentro del plazo de los diez días

siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que la defensa de su derecho estime oportunas, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 2 de febrero de 1972.—El Administrador.—873-E.

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE GERONA-CAPITAL

Don Juan Galí Sacrest, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Gerona-capital.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que se instruyen por débitos a la Hacienda Pública contra los deudores que luego se dirán, por el concepto, ejercicio e importe por principal que asimismo se relacionarán, correspondientes a los pueblos que se expresarán, he dictado con fecha de hoy la siguiente

•Providencia.—Resultando de todo punto imposible la notificación directa de los descubiertos por ignorado paradero de los deudores, de conformidad con lo determinado en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por la presente acuerdo requerir de pago a los mencionados deudores por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndoles que a partir del día siguiente al que aparezca publicado dicho edicto en el expresado periódico oficial se les concede un plazo de veinticuatro horas para satisfacer sus responsabilidades, y que, transcurrido dicho plazo sin haberlos solventado, se procederá contra sus bienes, conforme a lo dispuesto en el capítulo V del citado Reglamento General de Recaudación. Que a partir de aquella fecha, y conforme lo determina el artículo 39 de dicho Cuerpo legal, se les concede un nuevo plazo de ocho días para que comparezcan en el expediente a señalar domicilio o representante legal en esta Zona, apercibiéndoles que si dejan transcurrir este segundo plazo sin cumplir el requerimiento se decretará la prosecución del procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos aparte de las preceptuadas, y en la forma prevista en el apartado séptimo del expresado artículo 99.

Pueblo, Llagostera; concepto, urbana implant.; ejercicio, 1971; deudor, Johanne Hendrikus Hermans; importe, 920.

Pueblo, Llagostera; concepto, urbana implant.; ejercicio, 1971; deudor, Johanne Hendrikus Hermans; importe, 1.186.

Pueblo, Llagostera; concepto, urbana implant.; ejercicio, 1971; deudor, Johanne Hendrikus Hermans; importe, 2.766.

Pueblo, Llagostera; concepto, urbana implant.; ejercicio, 1971; deudora, M. Caterina Schuitman; importe, 1.018.

Pueblo, Llagostera; concepto, urbana implant.; ejercicio, 1971; deudora, M. Caterina Schuitman; importe, 966.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores y a los efectos de la transcrita providencia, contra la cual podrán interponer reclamación ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 27 de enero de 1972.—El Recaudador, Juan Galí Sacrest.—777-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo, microtú «Mercedes»; motor o bastidor, 621930-10-015635; expediente, 421/1971.

Vehículo, motocicleta «Sparta»; motor o bastidor, 481451771; expediente, 474/71.

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 28 de enero de 1972, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso primero del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 31 de enero de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—821-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA DE CONSTRUCCION DE FERROCARRILES

EXPROPIACION FORZOSA

Provincia de Orense. Partido judicial de Carballino. Término municipal de Carballino

Nota.—El presente expediente es una continuación del anterior, iniciado en el año 1963 y anulado.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de las obras de «Superestructura entre las Estaciones de Carballino y Santiago y de la etapa de terminación entre las de Orense-empalme y Carballino inclusive-línea de alta tensión.

En consecuencia, se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados por la expropiación que se intenta y se concede un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores u oponerse a la necesidad de ocupación.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe.—1.131-E.

Relación de bienes afectados

Abreviaturas: P. C. = Parcial por el centro. P. E. = Parcial por un extremo. T. = Total.

Numero	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropian o adquieren Clase
1	Regato de Corzos.	Fonteboa.	Corzos.	N., Esperanza Portugal; S., Regato de Corzos; E., Esperanza Portugal, y Oeste, ferrocarril.	P/E	0,51 a. de servidumbre en prado.
2	Asunción Novoa.	Carballino.	Corzos.	N., Rogelio Vietez; S., Asunción Novoa; E., camino, y O., ferrocarril.	P/C	0,16 a. de ocupación en monte alto. 0,08 a. de ocupación en vivero frutales. 0,04 a. de ocupación en huerta. 12,55 a. de servidumbre en monte alto 1,74 a. de servidumbre en vivero frutales. 1,39 a. de servidumbre en huerta. 11 und. de frutal en producción. 15 und. de pinos plantones. 41 und. de pinos pequeños. 17 und. de chopos medianos. 10 und. de abedules medianos.
3	Esperanza Portugal Careaga.	Carballino.	Corzos.	N., camino; S., Esperanza Portugal; Este, camino, y O., ferrocarril.	P/C	0,08 a. de ocupación en monte alto. 4,70 a. de servidumbre en monte alto. 8 und. de pinos plantones. 5 und. de pinos pequeños. 3 und. de pinos medianos.
4	Rogelio Vietez Alvarez.	Carballino.	Corzos.	N., Constantino Fernández; S., camino; E., el mismo, y O., ferrocarril.	P/C	0,37 a. de servidumbre en prado.
5	Camino.	Carballino.	Latilleira.	N., herederos de José Calvo; S., Eligio Martínez; E., herederos de José Calvo, y O., ferrocarril.	P/C	0,04 a. de ocupación en monte bajo. 0,82 a. de servidumbre en monte bajo.
6	Eligio Martínez Otero.	Carballino.	Latilleira.	N., Esperanza Novoa; S., Constantino Fernández; E., Esperanza Novoa, y O., ferrocarril.	P/E	0,04 a. de ocupación en monte alto. 2,41 a. de servidumbre en monte alto. 8 und. de pino plantón. 9 und. de pino pequeño. 1 und. de pino mediano.
7	Constantino Fernández López.	Carballino.	Latilleira.	N., zona del ferrocarril; S., herederos de José Calvo; E., Emilio Crespo, y O., ferrocarril.	P/E	0,35 a. de servidumbre en monte alto. 3 und. de pino plantón. 7 und. de pino pequeño. 2 und. de pino grande.
8	Herederos de José Calvo Rodríguez.	Carballino.	Latilleira.	N., José Benito Valeiras; S., zona del ferrocarril; E., comunal, y O., ferrocarril.	P/C	0,04 a. de ocupación en monte alto. 3,20 a. de servidumbre en monte alto. 0,82 a. de servidumbre en prado. 9 und. de pino pequeño.
9	Esperanza Novoa Bravo.	Carballino.	Latilleira.			
10	Zona del ferrocarril.	Arcois.	Latilleira.			
11	Laureano Corral Alvarez.	Arcois.	Latilleira.			

12	José Benito Valeiras González.	Carballino.	Latilleira.	N., Hipólito Rodríguez; S., Laureano Corral, y E., comunal.	P/C	10 und. de pino mediano. 5 und. de pino grande. 3 und. de roble mediano. 0,04 a. de ocupación en monte alto. 1,91 a. de servidumbre en monte alto. 1 und. de roble grande. Ramas de un roble.
13	Hipólito Rodríguez.	Carballino.	Latilleira.	N., Santiago Cacho; S., José Benito Valeiras; E., el mismo, y O., ferrocarril.	P/C	1,87 a. de servidumbre en monte alto. 33 und. de pinos plantones.
14	Santiago Cacho Cacho.	Carballino.	Rapariz.	N., Ramón Sanmartín; S. y E., Hipólito Rodríguez, y O., ferrocarril.	P/C	0,84 a. de servidumbre en prado.
15	Ramón Sanmartín López.	Carballino.	Rapariz.	N., herederos de José Calvo; S., Santiago Cacho; E., Hipólito Rodríguez, y O., ferrocarril.	P/C	0,04 a. de ocupación de prado. 0,61 a. de servidumbre en prado.
16	Herederos de José Calvo Rodríguez.	Carballino.	Rapariz.	N., Enrique Alemparte; S., Ramón Sanmartín; E., Joaquín Álvarez, y O., ferrocarril.	P/C	0,04 a. de ocupación labradío secano. 1,71 a. de servidumbre labradío secano.
17	Enrique Alemparte.	Carballino.	Rapariz.	N., Manuel Reinoso; S., herederos de José Calvo; E., Joaquín Arocás, y O., ferrocarril.	P/E	0,04 a. de ocupación en huerta. 0,67 a. de servidumbre en huerta.
18	Manuel Reinoso Laredo.	Carballino.	Rapariz.	N., José Muradas; S., Enrique Alemparte; E., camino, y O., ferrocarril.	P/E	0,31 a. de servidumbre en huerta.
19	José Muradas.	Carballino.	Rapariz.	N., Cándido Rodríguez; S., Manuel Reinoso; E., camino, y O., ferrocarril.	P/E	0,18 a. de servidumbre en huerta.
20	Cándido Rodríguez López.	Carballino.	Rapariz.	N., Encarnación Rodríguez; S., José Muradas; E., camino, y O., ferrocarril.	P/E	0,04 a. de ocupación en huerta. 0,09 a. de servidumbre en huerta.
21	Encarnación Rodríguez.	Carballino.	Rapariz.	N., Santiago Cacho; S., Cándido Rodríguez; E., camino, y O., ferrocarril.	P/E	0,10 a. de servidumbre en huerta.
22	Santiago Cacho Cacho.	Carballino.	Rapariz.	N., Secundino González; S., Encarnación Rodríguez; E., camino, y O., ferrocarril.	P/E	0,03 a. de servidumbre en huerta.
23	Secundino González.	Carballino.	Rapariz.	N., herederos de Tomás Novoa; S., Santiago Cacho; E., Antonio González, y O., ferrocarril.	P/E	0,53 a. de servidumbre en monte alto. 0,21 a. de servidumbre en monte alto. 7 und. de pino pequeño.
24	Zona del ferrocarril.					
25	Carretera de Ribadavia a Cea.					
26	Camino y zona del ferrocarril.					
27	Carretera de Carballino a Lalín.					
28	César Fernández Cerbera.	Bouza (Vigo).	Terraplén del Viaducto.	N., Constantino Míguez; S., carretera Carballino-Lalín; E., el mismo, y O., ferrocarril.	P/E	
29	Constantino Míguez Calvo.	Carballino.	Terraplén del Viaducto.	N., Julio Presas; S., César Fernández; E., río Arenteiro, y O., ferrocarril.	P/E	
30	Julio Presas y hermanos.—Aporadado: José Parada.	Carballino.	Terraplén del Viaducto.	N., José García; S., Constantino Míguez; E., río Arenteiro, y O., ferrocarril.	P/E	0,12 a. de servidumbre en monte alto. 1 und. de pino mediano. 1 und. de pino grande. Ramas de dos pinos.

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropiaron o adquieren Clase
31	Zona del ferrocarril.					
32	José García García.	Carballino.	Molino del Cuco.	N., río Arenteiro; S., zona del ferrocarril; E., río Arenteiro, y O., zona del ferrocarril.	P/C	0,50 a. de servidumbre en patio anexo. 1 und. de cerezo grande.
33	Río Arenteiro.		Veiga.			
34	Comunal.			N., Manuel González y otros; S., río Arenteiro; E., carretera Carballino-Lalín, y O., ferrocarril.	P/C	0,08 a. de ocupación en monte alto. 8,52 a. de servidumbre en monte alto. 31 und. de pino plantón. 44 und. de pino pequeño. 20 und. de pino mediano.
35	Manuel González Alvarez.	Veiga.	Salgueiro.	N. y S., comunal; E., Alfredo Mosquera, y O., ferrocarril.	P/C	0,04 a. de ocupación en monte alto. 2,07 a. de servidumbre en monte alto. 40 und. de pino plantón. 7 und. de pino pequeño. 1 und. de pino mediano. 8 und. de pino grande.
36	Comunal.	Salgueiro.	Salgueiro.	N., Remedios González; S., Manuel González; E., camino, y O., ferrocarril.	P/C	1,63 a. de servidumbre en monte alto. 4 und. de pino plantón. 11 und. de pino pequeño.
37	Remedios González Pinal.	Veiga.	Salgueiro.	N., herederos de Camilo Caderne; S., comunal; E., Manuel González, y O., ferrocarril.	P/C	0,04 a. de ocupación en monte alto. 0,85 a. de servidumbre en monte alto. 0,46 a. de servidumbre en labradío riego. 6 und. de pino plantón. 3 und. de pino mediano. 1 und. de pino muy grande. 1 und. de roble pequeño.
38	Herederos de Camilo Caderne.	Veiga.	Salgueiro.	N. y S., Remedios González; E., herederos de Sira Caderne, y O., ferrocarril.	P/C	0,85 a. de servidumbre de labradío riego.
39	Remedios González Pinal.	Veiga.	Salgueiro.	N., Francisco González; S., herederos de Camilo Caderne; E., herederos de Sira Caderne, y O., ferrocarril.	P/E	0,04 a. de ocupación en labradío riego.
40	Francisco González Dios.	Veiga.	Los Amieiros.	N., Manuel González; S., Remedios González; E., Manuel González, y O., ferrocarril.	P/E	0,15 a. de servidumbre en labradío riego. 0,66 a. de servidumbre en monte alto. 1 und. de pino grande.
41	Manuel González Alvarez.	Veiga.	Los Amieiros.	N., Cesáreo Valeiras; S., Francisco González; E., Pilar Ulloa, y O., ferrocarril.	P/C	0,44 a. de servidumbre en labradío riego. 0,70 a. de servidumbre en prado.
42	Cesáreo Valeiras Viñal.	Veiga.	Los Amieiros.	N., Purificación Lorenzo; S., Manuel González; E., Purificación Lorenzo, y O., ferrocarril.	P/E	0,04 a. de ocupación en prado. 0,93 a. de servidumbre en prado.
43	Purificación Lorenzo Reinoso.	Veiga.	Los Amieiros.	N., Elisa Lorenzo; S., Cesáreo Valeiras; E., Enrique Reinoso, y O., Cesáreo Valeiras.	P/E	0,28 a. de servidumbre en prado.
44	Elisa Lorenzo Barroso.	Veiga.	As Bouzas.	N., Dolores Pereira; S., Purificación Lorenzo; E., Dolores Pereira, y O., Cesáreo Valeiras.	P/C	0,04 a. de ocupación en labradío riego. 0,79 a. de servidumbre en labradío riego.

45	Dolores Pereira.	Veiga.	As Bouzas.	N., Isaura Pérez; S., Elisa Lorenzo; E., camino, y O., Elisa Lorenzo.	P/E	0,05 a. de servidumbre en labradío riego.
46	Isaura Pérez Trigas.	Veiga.	As Bouzas.	N., José Sobrado; S., Dolores Pereira; E., camino, y O., ferrocarril.	P/C	0,04 a. de ocupación en labradío riego. 0,49 a. de servidumbre en labradío riego.
47	José Sobrado Casero.	Veiga.	As Bouzas.	N., Dorinda Ulloa; S., Isaura Pérez; E., camino, y O., ferrocarril.	P/C	0,44 a. de servidumbre en labradío riego.
48	Dorinda Ulloa.	Veiga.	As Bouzas.	N., camino; S., José Sobrado; E., camino, y O., ferrocarril.	P/E	0,25 a. de servidumbre en labradío riego.
49	Camino.	Veiga.	Tras de Eixan.	N., José Benito Pérez, y S., E. y O., camino.	P/E	0,07 a. de servidumbre en labradío riego.
50	José María Ulloa Pereira.	Veiga.	Tras de Eixan.	N., Dorinda Ulloa; S., José María Ulloa, y E. y O., camino.	P/C	0,04 a. de ocupación en labradío riego. 0,14 a. de servidumbre en labradío riego.
51	José Benito Pérez Viñal.	Veiga.	Tras de Eixan.	N., Carmen Pereira; S., José Benito Pérez, y E. y O., camino.	P/C	0,20 a. de servidumbre en labradío riego.
52	Dorinda Ulloa García.	Veiga.	Tras de Eixan.	N., camino; S., Dorinda Ulloa, y Este y Oeste, camino.	P/C	0,22 a. de servidumbre en labradío riego.
53	Carmen Pereira González.	Veiga.	Tras de Eixan.	N. y S., camino; E., Felisa Pérez, y Oeste, camino.	P/C	0,34 a. de servidumbre en labradío riego.
54	Camino.	Veiga.	Pareixal.	N., Alfredo Mosquera; S., camino; Este, Carmen Ulloa, y O., ferrocarril.	P/C	0,04 a. de ocupación en labradío riego. 0,29 a. de servidumbre en labradío riego.
55	Basilio Pereira González.	Veiga.	Pareixal.	N., Felisa Pérez; S., Manuel González; E., Carmen Ulloa, y O., ferrocarril.	P/C	0,12 a. de servidumbre en labradío riego.
56	Camino.	Veiga.	Pareixal.	N., herederos de Jorge Quiroga; S., Alfredo Mosquera; E., camino, y O., ferrocarril.	P/C	0,35 a. de servidumbre en labradío riego.
57	Manuel González Alvarez.	Veiga.	Pareixal.	N., Francisco González; S., Felisa Pérez; E., camino, y O., ferrocarril.	P/C	0,15 a. de servidumbre en labradío riego.
58	Alfredo Mosquera Fernández.	Veiga.	Pareixal.	N., José Pereira; S., herederos de Jorge Quiroga; E., camino, y O., ferrocarril.	P/C	0,15 a. de servidumbre en labradío riego.
59	Felisa Pérez Otero.	Veiga.	Pareixal.	N., Hermesindo Míguez; S., Francisco González; E., camino, y O., ferrocarril.	P/C	0,15 a. de servidumbre en labradío riego.
60	Herederos de Jorge Quiroga.	Carballino.	Pareixal.	N., Manuel Otero; S., José Pereira; Este, Carmen Gayoso, y O., ferrocarril.	P/C	0,07 a. de servidumbre en labradío riego.
61	Francisco González Lorenzo.	Veiga.	Pareixal.	N., Cesáreo Valeiras; S., Hermesindo Míguez; E., Carmen Gayoso, y O., José Sobrado.	P/C	0,08 a. de servidumbre en labradío riego.
62	José Pereira Doval.	Veiga.	Pareixal.	N., Gumerindo Viñal; S., Manuel Otero; E., Manuel González, y O., ferrocarril.	P/E	0,06 a. de servidumbre en labradío riego.
63	Hermesindo Míguez Costa.	Veiga.	Pareixal.	N., Manuel González; S., Cesáreo Valeiras; E., Manuel González, y O., ferrocarril.	P/E	0,02 a. de ocupación en labradío riego. 0,07 a. de servidumbre en labradío riego.
64	Manuel Otero Pereira.	Veiga.	Pareixal.			
65	Cesáreo Valeiras Viñal.	Veiga.	Pareixal.			
66	Gumerindo Viñal Lorenzo.	Veiga.	Agro de Veiga.			

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropian o adquieren Clase
67	Manuel González Alvarez.	Veiga.	Agro de Veiga.	N., herederos de Dolores González; Sur, Gumersindo Viñal; E., Francisco González; y O., Gumersindo Viñal.	P/E	0,02 a. de ocupación en labradío riego. 0,04 a. de servidumbre en labradío riego.
68	Herederos de Dolores González Pérez.	Veiga.	Agro de Veiga.	N., herederos de Isidoro Temes; S., Manuel González; E., Carmen González; y O., ferrocarril.	P/C	0,22 a. de servidumbre en labradío riego.
69	Herederos de Isidoro Temes.	Rioboo.	Agro de Veiga.	N. y S., herederos de Dolores González; E., camino, y O., ferrocarril.	P/C	0,24 a. de servidumbre en labradío riego.
70	Herederos de Dolores González Pérez.	Veiga.	Agro de Veiga.	N., Avelino Castro; S., herederos de Isidoro Temes; E., Carmen Fernández; y O., José González.	P/C	0,22 a. de servidumbre en labradío riego.
71	Manuel González Alvarez.	Veiga.	Agro de Veiga.	N., José González; S., herederos de Dolores González; E., Carmen Fernández; y O., Dorinda Ulloa.	P/C	0,19 a. de servidumbre en labradío riego.
72	José González Trigas.	Veiga.	Agro de Veiga.	N., Avelino Castro; S., Manuel González; E., herederos de Francisco Lorenzo; y O., ferrocarril.	P/C	0,12 a. de servidumbre en labradío riego.
73	Avelino Castro López.	Veiga.	Agro de Veiga.	N., zona del ferrocarril; S., José González; E., herederos de Francisco Lorenzo; y O., ferrocarril.	P/C	0,04 a. de servidumbre en labradío riego.
74	Zona del ferrocarril.	Carballino.	Toxo.	N., Asunción Ulloa; S., zona del ferrocarril; E., José Reinoso; y O., ferrocarril.	P/C	0,04 a. de ocupación en labradío riego. 0,17 a. de servidumbre en labradío riego.
75	Cesáreo Rodríguez Fernández.	Carballino.	Toxo.	N., Asunción Ulloa; S., zona del ferrocarril; E., José Reinoso; y O., ferrocarril.	P/C	0,04 a. de ocupación en labradío riego. 0,17 a. de servidumbre en labradío riego.
76	Asunción Ulloa.	Veiga.	Toxo.	N., Manuel González; S., Cesáreo Rodríguez; E., canal, y O., ferrocarril.	P/C	0,10 a. de servidumbre en labradío riego.
77	Manuel González Alvarez.	Veiga.	Toxo.	N., Jesús Pérez; S., Asunción Villar; Este, canal, y O., ferrocarril.	P/C	0,21 a. de servidumbre en labradío riego.
78	Jesús Pérez García.	Vilar.	Toxo.	N., Bernardina Lorenzo; S., Manuel González; E., el mismo, y O., ferrocarril.	P/C	0,21 a. de servidumbre en labradío riego.
79	Bernardina Lorenzo Mosquera.	Veiga.	Toxo.	N., Francisco Pérez; S., Jesús Pérez; Este, canal, y O., ferrocarril.	P/C	0,11 a. de servidumbre en labradío riego.
80	Francisco Pérez Fernández.	Vilar.	Toxo.	N., Francisco Fernández; S., Bernardina Lorenzo; E., camino, y O., ferrocarril.	P/C	0,04 a. de ocupación en labradío riego. 0,41 a. de servidumbre en labradío riego.
81	Francisco Fernández Alvarez.	Longoseiro.	Agro de Veiga.	N., Avelino González; S., Francisco Pérez; E., camino, y O., ferrocarril.	P/C	0,14 a. de servidumbre en labradío riego.
82	Avelino González Gayoso.	Vilar.	Agro de Veiga.	N., Francisco Pérez; S., Francisco Fernández; E., camino, y O., ferrocarril.	P/C	0,18 a. de servidumbre en labradío riego.
83	Francisco Pérez Fernández.	Vilar.	Agro de Veiga.	N., Francisco Fernández; S., Avelino González; E., camino, y O., ferrocarril.	P/C	0,16 a. de servidumbre en labradío riego.
84	Francisco Fernández Alvarez.	Longoseiro.	Agro de Veiga.	N., Manuel Domínguez; S., Francisco Pérez; E., camino, y O., ferrocarril.	P/C	0,18 a. de servidumbre en labradío riego.
85	Manuel Domínguez Filgueira.	Vilar.	Agro de Veiga.	N., Dosinda Míguez; S., Francisco Fernández; E., camino, y O., ferrocarril.	P/C	0,11 a. de servidumbre en labradío riego.
86	Dosinda Míguez Costa.	Vilar.	Agro de Veiga.	N., Maximino Matéu; S., Manuel Domínguez; E., camino, y O., ferrocarril.	P/C	0,16 a. de servidumbre en labradío riego.

87	Maximino Matéu Míguez.	Veiga.	Agro de Veiga.	N., Manuel Fernández; S., Dosinda Míguez; E., camino, y O., ferrocarril.	P/C	0,08 a. de servidumbre en labradío riego.
88	Manuel Fernández González.	Veiga.	Agro de Veiga.	N., Avelino González; S., Maximino Matéu; E., camino, y O., ferrocarril.	P/C	0,07 a. de servidumbre en labradío riego.
89	Avelino González Cayoso.	Veiga.	Agro de Veiga.	N., Josefa González; S., Manuel Fernández; E., camino, y O., ferrocarril.	P/C	0,06 a. de servidumbre en labradío riego.
90	Josefa Fernández Filgueira.	Veiga.	Agro de Veiga.	N., Carmen García; S., Avelino González; E., Francisco Lorenzo, y O., ferrocarril.	P/C	0,02 a. de ocupación en labradío riego. 0,39 a. de servidumbre en labradío riego.
91	Carmen García Álvarez.	Vilar.	Bejora.	N., Isabel Míguez; S., Josefa Fernández; E., muro, y O., ferrocarril.	P/C	0,02 a. de ocupación en labradío riego. 0,14 a. de servidumbre en labradío riego.
92	Isabel Míguez López.	Vilar.	Bejora.	N., sendero y riego; S., Carmen García; E., muro, y O., ferrocarril.	P/C	0,57 a. de servidumbre en labradío riego.
93	Sendero y riego.					
94	Herederos de Jorge Quiroga.	Carballino.	As Cerradas.	N., Hermesindo Míguez; S., sendero y riego; E., Avelino Castro, y O., ferrocarril.	P/C	0,04 a. de ocupación en prado. 0,89 a. de servidumbre en prado.
95	Hermesindo Míguez Costa.	Veiga.	Monte de Veiga.	N., José Blanco; S., herederos de Jorge Quiroga; E., Digna González, y O., ferrocarril.	P/C	0,08 a. de ocupación en monte alto. 0,72 a. de servidumbre en labradío riego. 3,03 a. de servidumbre en monte alto. 7 und. de pino plantón. 26 und. de pino pequeño. 6 und. de pino mediano. 1 und. de pino grande.
96	José Blanco Rodríguez.	Carballino.	Monte de Veiga.	N., Eduardo López; S., Hermesindo Míguez; E., el mismo, y O., ferrocarril.	P/C	0,12 a. de ocupación en monte alto. 11,16 a. de servidumbre en monte alto. 24 und. de pino plantón. 15 und. de pino pequeño. 20 und. de pino mediano. 31 und. de pino grande.
97	Eduardo López.	Carballino.	Monte de Veiga.	N., carretera Carballino-Astureses; Sur, José Blanco; E., desconocido, y Oeste, Francisco González.	P/C	0,04 a. de ocupación en monte alto. 2,79 a. de servidumbre en monte alto. 10 und. de pino plantón. 30 und. de pino pequeño. 4 und. de pino mediano. 4 und. de pino grande.
98	Carretera de Carballino a Astureses.					
99	Herederos de Rosa Pinal.	Longoseiro.	Rega.	N., Sergio Pinal; S., carretera Carballino-Astureses; E., los mismos; y O., desconocido.	P/C	0,83 a. de servidumbre en monte alto. 2 und. de pino plantón. 1 und. de pino pequeño. 1 und. de pino mediano.
100	Sergio Pinal González.	Longoseiro.	Rega.	N., herederos de Nemesio Castro; S., herederos de Rosa Pinal; E., herederos de Nemesio Castro, y O., ferrocarril.	P/C	0,04 a. de ocupación en monte alto. 2,08 a. de servidumbre en monte alto. 13 und. de pino plantón. 5 und. de pino mediano. 3 und. de pino grande.

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropian o adquieren Clase
101	Herederos de Nemesio Castro Pousa.	Longoseiro.	Rega.	N., herederos de Emilia Castro; S., Sergio Pinal; E., los mismos, y O., herederos de Emilia Castro.	P/C	0,70 a. de servidumbre en monte alto. 7 und. de pino plantón. 3 und. de pino pequeño. 2 und. de pino mediano.
102	Herederos de Emilia Castro.	Longoseiro.	Rega.	N., Secundino García; S. y E., herederos de Nemesio Castro, y O., ferrocarril.	P/E	0,08 a. de servidumbre en monte alto. 1 und. de pino pequeño. 1 und. de pino mediano.
103	Secundino García Ferreiro.	Longoseiro.	Rega.	N., Bernardino Fernández; S., herederos de Emilia Castro; E., herederos de Nemesio Castro, y O., ferrocarril.	P/C	0,04 a. de ocupación en monte alto. 0,99 a. de servidumbre en monte alto. 4 und. de pino plantón. 1 und. de pino pequeño. 3 und. de pino grande.
104	Bernardino Fernández Conde.	Longoseiro.	Rega.	N., zona del ferrocarril; S. y E., Secundino García, y O., ferrocarril.	P/C	1,00 a. de servidumbre en monte alto. 2 und. de pino plantón. 1 und. de pino mediano.
105	Zona del ferrocarril.	Longoseiro.	Estibadiña.	N., Francisco Fernández; S., zona del ferrocarril; E., Benito Portabales, y Oeste, ferrocarril.	P/E	0,41 a. de servidumbre en monte alto. 5 und. de pino pequeño.
106	Emilio Fernández Blanco.	Longoseiro.	Estibadiña.	N., herederos de Nemesio Castro; Sur, Emilio Fernández; E., Secundino García, y O., ferrocarril.	P/C	0,54 a. de servidumbre en monte alto. 10 und. de pino pequeño. 4 und. de pino mediano. 2 und. de pino grande.
107	Francisco Fernández Alvarez.	Longoseiro.	Estibadiña.	N., Francisco Darriba; S., Francisco Fernández; E., Benito Portabales, y O., ferrocarril.	P/C	0,04 a. de ocupación en monte alto. 0,78 a. de servidumbre en monte alto. 20 und. de pino pequeño. 9 und. de pino mediano.
108	Herederos de Nemesio Castro Pousa.	Longoseiro.	Estibadiña.	N., Benito Portabales; S., herederos de Nemesio Castro; E., Benito Portabales, y O., ferrocarril.	P/C	0,33 a. de servidumbre en monte alto. 7 und. de pino mediano.
109	Francisco Darriba Domínguez.	Longoseiro.	Estibadiña.	N., Ramón Fernández; S., Francisco Darriba; E., el mismo, y O., Ramón Fernández.	P/E	0,03 a. de servidumbre en monte alto. 1 und. de pino grande.
110	Benito Portabales Fernández.	Longoseiro.	Estibadiña.	N., herederos de Manuela Darriba; Sur, Benito Portabales; E., Dosinda Penela, y O., ferrocarril.	P/C	0,24 a. de servidumbre en monte alto. 0,55 a. de servidumbre en huerta. 2 und. de frutal pequeño. 1 und. de eucalipto plantón. 2 und. de roble mediano. 3 und. de amieiro grande.
111	Ramón Fernández Suares.	Carballino.	Estibadiña.	N., camino; S., Ramón Fernández; Este, Edelmiro Veiga, y O., ferrocarril.	P/C	0,04 a. de ocupación en huerta. 0,95 a. de servidumbre en prado. 1,63 a. de servidumbre en huerta de frutales. 12 und. de frutal en producción.
112	Herederos de Manuela Darriba.	Longoseiro.	Ferbas.	N., Pilar Fernández; S. y E., camino, y O., ferrocarril.	P/C	0,33 a. de servidumbre en huerta. 2 und. de frutal mediano.
113	Camino.	Longoseiro.	Cerviña.			
114	Bernardino Fernández Conde.	Longoseiro.	Cerviña.			

N.º	Propietario	Municipio	Superficie (ha)	Destino	Observaciones
116	José Ferreiro Touriño.	Longoseiro.	Cerviña.	0,46 a.	de servidumbre en viña.
117	David Fernández Conde.	Longoseiro.	Palenque.	0,04 a.	de ocupación en viña.
118	Andrés Viñal Castro.	Longoseiro.	Palenque.	0,31 a.	de servidumbre en viña. 1 und. de frutal mediano.
119	Francisco Suárez.	Longoseiro.	Palenque.	0,19 a.	de servidumbre en huerta.
120	Edelmiro Veiga.	Longoseiro.	Palenque.	0,15 a.	de servidumbre en huerta.
121	Esperanza Castro Gayoso.	Longoseiro.	Palenque.	0,24 a.	de servidumbre en huerta.
122	Benjamin Fernández Blanco.	Longoseiro.	Palenque.	0,25 a.	de servidumbre en labradío secano. 1 und. de frutal mediano.
123	Francisca Touriño González.	Longoseiro.	Palenque.	0,41 a.	de servidumbre en labradío secano.
124	José Valeiras Castro.	Longoseiro.	Palenque.	0,41 a.	de servidumbre en huerta.
125	Dosinda Penela Ameijeiras.	Longoseiro.	Quintá.	0,37 a.	de servidumbre en huerta.
126	Cesáreo Rodríguez Rodríguez.	Longoseiro.	Quintá.	0,11 a.	de servidumbre en huerta.
127	Dosinda Penela Ameijeiras.	Longoseiro.	Quintá.	0,04 a.	de servidumbre en huerta.
128	Secundino González García.	Longoseiro.	Quintá.	0,04 a.	de ocupación en labradío riego. 0,20 a. de servidumbre en labradío riego.
129	Carmen Ferreiro Gayoso.	Longoseiro.	Quintá.	0,31 a.	de servidumbre en labradío riego.
130	Herederos de Manuela Darriba.	Longoseiro.	Quintá.	0,10 a.	de servidumbre en labradío riego.
131	Delfina Darriba Touriño.	Longoseiro.	Quintá.	0,46 a.	de servidumbre en labradío riego.
132	Sara Fernández Portabales.	Longoseiro.	Quintá.	0,04 a.	de ocupación en labradío riego. 0,16 a. de servidumbre en labradío riego.
133	Felisa Fernández Portabales.	Longoseiro.	Quintá.	0,02 a.	de servidumbre en labradío riego.
134	Delfina Darriba Touriño.	Longoseiro.	Quintá.	0,38 a.	de servidumbre en huerta. 2 und. de frutal pequeño. 2 und. de frutal grande.
				0,32 a.	de servidumbre en huerta. 2 und. de frutal mediano.
				0,10 a.	de servidumbre en huerta. 2 und. de frutal mediano.

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Lindero	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropiaron o adquieren Clase
135	Cándido Portabales Ferreiro.	Longoseiro.	Quintá.	N., camino; S., Delfina Darriba; E., camino, y O., ferrocarril.	P/E	0,29 a. de servidumbre en huerta. 2 und. de frutal pequeño.
136	Camino.					
137	Herederos de Nemesio Castro Pousa.	Longoseiro.	Naveira.	N., Carmen Pousa; S., camino; E., casas del pueblo, y O., ferrocarril.	P/C	0,04 a. de ocupación en huerta. 0,41 a. de servidumbre en huerta. 1 und. de frutal grande.
138	Carmen Pousa Fernández.	Longoseiro.	Naveira.	N., S. y E., herederos de Nemesio Castro, y O., ferrocarril.	P/E	0,14 a. de servidumbre en huerta.
139	Herederos de Nemesio Castro Pousa.	Longoseiro.	Naveira.	N., Erundina Fernández; S., Carmen Pousa; E., casas del pueblo, y O., ferrocarril y Carmen Pousa.	P/E	0,11 a. de servidumbre en viña. 4 und. de frutal mediano.
140	Erundina Fernández Pérez.	Longoseiro.	Naveira.	N., camino; S., herederos de Nemesio Castro; E., la misma, y O., ferrocarril.	P/C	0,36 a. de servidumbre en viña.
141	Camino.					
142	Carmen Ferreiro Gayoso.	Longoseiro.	Fonte.	N., Asunción y Aurora Sampayo; S., camino; E., Enrique López, y O., ferrocarril.	P/C	0,04 a. de ocupación en huerta. 0,35 a. de servidumbre en huerta. 6 und. de frutal grande. 1 und. de frutal mediano.
143	Asunción y Aurora Sampayo Lage.	Longoseiro.	Fonte.	N., Cándido Portabales; S., Carmen Ferreiro; E., Enrique López, y O., ferrocarril.	P/C	0,16 a. de servidumbre en huerta. 1 und. de frutal pequeño.
144	Cándido Portabales Ferreiro.	Longoseiro.	Fonte.	N., María González; S., Asunción y Aurora Sampayo; E., Gumersindo Caderne, y O., ferrocarril.	P/C	0,37 a. de servidumbre en huerta. 4 und. de frutal pequeño. 1 und. de frutal mediano.
145	María González Domínguez.	Longoseiro.	Fonte.	N., zona del ferrocarril; S., Cándido Portabales; E., camino, y O., ferrocarril.	P/E	0,44 a. de servidumbre en huerta. 1 und. de frutal grande.
146	Zona del ferrocarril.					
147	Camino.					
148	Herederos de Francisco Fernández.	Longoseiro.	Chauquiña.	N., herederos de Benito Fernández; S. y E., camino, y O., ferrocarril.	P/E	0,10 a. de servidumbre en monte alto. 2 und. de pino mediano
149	Herederos de Benito Fernández.	Godás de Arriba.	Chauquiña.	N., Concepción Domínguez; S., herederos de Francisco Fernández; E., camino, y O., ferrocarril.	P/C	0,90 a. de servidumbre en monte alto. 4 und. de pino plantón. 3 und. de pino pequeño. 6 und. de pino mediano. 4 und. de pino grande.
150	Concepción Domínguez Pérez.	Longoseiro.	Chauquiña.	N., camino; S., herederos de Benito Fernández; E., camino, y O., ferrocarril.	P/C	0,04 a. de ocupación en monte alto. 0,77 a. de servidumbre en monte alto. 7 und. de pino mediano. Ramas de un (1) pino.
151	Camino.					
152	José Ramón Fernández Suárez.	Infesta.	Chauquiña.	N., Dorinda Penela; E. y S., camino, y O., ferrocarril.	P/C	0,04 a. de ocupación en monte alto. 2,74 a. de servidumbre en monte alto. 1 und. de pino plantón. 11 und. de pino pequeño.

153	Destinda Penela Ameijeiras.	Longoseiro.	Chauquiña.	N., Manuel Pérez; S. y E., José Ramón Fernández, y O., ferrocarril.	P/C	13 und. de pino mediano. 2 und. de pino grande.
154	Manuel Pérez Vázquez.	Godás de Arriba.	Chauquiña.	N., Benjamín Fernández; S., Dosinda Penela; E., Benjamín González, y O., ferrocarril.	P/C	0,38 a. de servidumbre en monte alto. 0,04 a. de ocupación en monte alto. 2,60 a. de servidumbre en monte alto. 26 und. de pino plantón. 31 und. de pino pequeño. 6 und. de pino mediano. 10 und. de pino grande. 2 und. de roble grande.
155	Benjamín Fernández.	Longoseiro.	Chauquiña.	N., Francisco Fernández; S., Manuel Pérez; E., Secundino González, y O., Francisco Fernández.	P/E	0,06 a. de servidumbre en monte alto. 1 und. de pino pequeño.
156	Francisco Fernández.	Longoseiro.	Chauquiña.	N., Secundino González; S. y E., Benjamín Fernández, y O., ferrocarril.	P/E	0,38 a. de servidumbre en monte alto. 3 und. de pino pequeño. 1 und. de pino mediano.
157	Secundino González.	Longoseiro.	Chauquiña.	N., José López; S., Francisco Fernández; E., Benjamín Fernández, y O., ferrocarril.	P/C	0,35 a. de servidumbre en monte alto. 2 und. de pino mediano. 1 und. de pino grande.
158	José López Rodríguez.	Godás.	Chauquiña.	N., José Ramón Fernández; S., Secundino González; E., Benjamín Fernández, y O., ferrocarril.	P/C	0,25 a. de servidumbre en monte alto. 2 und. de pino mediano.
159	José Ramón Fernández Portabales.	Infesta.	Chauquiña.	N., José Riveiro; S., José López; E., Benjamín Fernández, y O., ferrocarril.	P/C	0,36 a. de servidumbre en monte alto. 2 und. de pino pequeño. 2 und. de pino grande.
160	José Riveiro Cadérne.	Longoseiro.	Chauquiña.	N., José Fernández; S., José Ramón Fernández; E., Bernardino Fernández, y O., José Ramón Fernández.	P/C	0,57 a. de servidumbre en monte alto. 5 und. de pino pequeño. 6 und. de pino mediano. 1 und. de pino grande.
161	José Fernández.	Veiga.	Chauquiña.	N., Secundino González; S., José Riveiro; E., Secundino González, y O., ferrocarril.	P/C	0,85 a. de servidumbre en monte alto. 7 und. de pino pequeño. 17 und. de pino mediano.
162	Secundino González.	Longoseiro.	Chauquiña.	N., camino; S., José Fernández; E., camino, y O., José Fernández.	P/E	0,04 a. de ocupación en monte alto. 0,21 a. de servidumbre en monte alto. 4 und. de pino pequeño. 4 und. de pino mediano.
163	Camino.					
164	Manuel Pérez Vázquez.	Godás de Arriba.	Outeiro de Mira.	N., José Pérez; S., camino; E., herederos de Francisco Fernández, y O., José Pérez.	P/E	0,45 a. de servidumbre en monte alto. 4 und. de pino plantón. 6 und. de pino pequeño. 5 und. de pino mediano.
165	José Pérez Fernández.	Godás.	Outeiro de Mira.	N., David Valeiras; S. y E., Manuel Pérez, y O., David Valeiras.	P/C	0,51 a. de servidumbre en monte alto. 6 und. de pino pequeño. 3 und. de pino grande.
166	David Valeiras Valeiras.	Godás.	Outeiro de Mira.	N., José María Otero; S. y E., José Pérez, y O., Magina Fernández.	P/E	0,28 a. de servidumbre en monte alto. 6 und. de pino plantón. 1 und. de pino pequeño.

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropián o adquieren Clase
167	José María Otero.	Carballino.	Outeiro de Mira.	N., Digna Domínguez; S. y E., David Valeiras, y O., ferrocarril.	P/C.	0,66 a. de servidumbre en monte alto. 29 und. de pino plantón. 6 und. de pino pequeño. 1 und. de pino mediano. 4 und. de pino grande.
168	Digna Domínguez González.	Longoseiro.	Outeiro de Mira.	N., José García; S., José María Otero; E., David Valeiras, y O., ferrocarril.	P/C.	0,32 a. de servidumbre en monte alto. 10 und. de pino plantón. 7 und. de pino pequeño.
169	José García Ferreiro.	Longoseiro.	Outeiro de Mira.	N., Edelmiro Fernández; S., Digna Domínguez; E., David Valeiras, y O., ferrocarril.	P/C.	0,32 a. de servidumbre en monte alto. 8 und. de pino plantón. 11 und. de pino pequeño. 2 und. de pino mediano. 1 und. de pino grande.
170	Edelmiro Fernández Suárez.	Godás de Arriba.	Outeiro de Mira.	N. y S., José García; E., David Valeiras, y O., ferrocarril.	P/C.	0,04 a. de ocupación en monte alto. 2,42 a. de servidumbre en monte alto. 59 und. de pino plantón. 18 und. de pino pequeño. 2 und. de pino mediano. 9 und. de pino grande.
171	José García Ferreiro.	Longoseiro.	Outeiro de Mira.	N., Manuel Pérez; S., Edelmiro Fernández; E., herederos de Valentín Costa, y O., ferrocarril.	P/C.	0,04 a. de ocupación en monte alto. 0,89 a. de servidumbre en monte alto. 5 und. de pino plantón. 1 und. de pino pequeño. 11 und. de pino mediano. 2 und. de pino grande.
172	Manuel Pérez Vázquez.	Longoseiro.	Revolta.	N., herederos de Francisco Portabales; S. y E., José García, y O., ferrocarril.	P/C.	1,03 a. de servidumbre en monte alto. 6 und. de pino plantón. 3 und. de pino pequeño. 3 und. de pino mediano.
173	Herederos de Francisco Portabales.	Infesta.	Revolta.	N., Juan Fernández; S., Manuel Pérez; E., comunal, y O., ferrocarril.	P/C.	0,96 a. de servidumbre en monte alto. 6 und. de pino plantón. 2 und. de pino pequeño. 4 und. de pino grande.
174	Juan Fernández Millara.	Infesta.	Revolta.	N., Elisa Novoa; S., herederos de Francisco Portabales; E., comunal, y O., herederos de Constantino Portabales.	P/C.	0,40 a. de servidumbre en monte alto. 4 und. de pino plantón. 1 und. de pino mediano.
175	Elisa Novoa Portabales.	Astureses.	Revolta.	N., herederos de Francisco Fernández; S., Juan Fernández; E., comunal, y O., herederos de Francisco Fernández.	P/E.	0,04 a. de ocupación en monte alto. 0,55 a. de servidumbre en monte alto. 1 und. de pino plantón. 1 und. de pino pequeño.
176	Herederos de Francisco Fernández Blanco.	Longoseiro.	Revolta.	N., herederos de Segundo Pérez; S. y E., Elisa Novoa, y O., ferrocarril.	P/E.	0,26 a. de servidumbre en monte alto.
177	Herederos de Segundo Pérez.	Infesta.	Revolta.	N., Manuel Touriño; S., herederos de Francisco Fernández; E., Santiago Suárez, y O., ferrocarril.	P/C.	0,24 a. de servidumbre en monte alto. 5 und. de pino plantón. 2 und. de pino mediano.

179	Herederos de Secundino Portabales.	Longoseiro.	Revolta.	N., herederos de Francisco Portabales; S., Manuel Touriño; E., herederos de Francisco Portabales, y O., ferrocarril.	P/C	alto. 1 und. de pino plantón. 3 und. de pino mediano.
180	Herederos de Francisco Portabales.	Infesta.	Revolta.	N., herederos de Constantino Portabales; S., herederos de Secundino Portabales; E., herederos de Constantino Portabales, y O., ferrocarril.	P/C	0,33 a. de servidumbre en monte alto. 2 und. de pino mediano. 2 und. de pino grande.
181	Herederos de Constantino Portabales.	Cebreiros.	Revolta.	N., Herminio Viñal; S., Francisco Portabales; E., Herminio Viñal, y O., ferrocarril.	P/C	0,47 a. de servidumbre en monte alto. 4 und. de pino grande.
182	Herminio Viñal Castro.	Infesta.	Revolta.	N., José María Otero; S., herederos de Constantino Portabales; E., José María Otero, y O., ferrocarril.	P/C	0,35 a. de servidumbre en monte alto. 1 und. de pino mediano. 1 und. de pino grande.
183	José María Otero.	Carballino.	Revolta.	N., Enrique López; S., Herminio Viñal; E., Enrique López, y O., ferrocarril.	P/C	0,54 a. de servidumbre en monte alto. 1 und. de pino pequeño. 2 und. de pino mediano. 2 und. de pino grande.
184	Enrique López Fernández.	Longoseiro.	Revolta.	N., Manuel Pérez; S., José María Otero; E., desconocido, y O., José María Otero.	P/C	0,50 a. de servidumbre en monte alto. 1 und. de pino pequeño. 1 und. de pino mediano. 1 und. de pino grande.
185	Manuel Pérez Vázquez.	Godás de Arriba.	Chouxiño.	N., herederos de Secundino Pérez; S., Enrique López; E., Carmen Portabales, y O., ferrocarril.	P/E	0,06 a. de servidumbre en monte alto.
186	Herederos de Segundo Pérez.	Infesta.	Chouxiño.	N., herederos de Valentín Costa; S. y E., Manuel Pérez, y O., herederos de Valentín Costa.	P/C	0,60 a. de servidumbre en monte alto. 2 und. de pino grande.
187	Herederos de Valentín Costa.	Codás.	Chouxiño.	N. y S., herederos de Segundo Pérez; E., Manuel Pérez, y O., Carmen Portabales.	P/C	0,34 a. de servidumbre en monte alto.
188	Herederos de Segundo Pérez.	Infesta.	Chouxiño.	N., Juan Fernández; S., herederos de Valentín Costa; E., Juan Fernández, y O., ferrocarril.	P/C	0,02 a. de ocupación en monte alto. 1,70 a. de servidumbre en monte alto. 3 und. de pino pequeño.
189	Juan Fernández Millara.	Infesta.	Rega de Vales.	N., Francisca Touriño; S., herederos de Segundo Pérez; E., herederos de Secundino Portabales, y O., ferrocarril.	P/E	0,02 a. de ocupación en monte alto. 0,21 a. de servidumbre en monte alto. 0,50 a. de servidumbre en prado. 1 und. de roble grande. 0,60 a. de servidumbre en prado.
190	Francisca Touriño.	Longoseiro.	Rega de Vales.	N., herederos de Venancio Rodríguez; S., Juan Fernández; E., herederos de Venancio Rodríguez, y O., ferrocarril.	P/C	0,24 a. de servidumbre en prado.
191	Herederos de Venancio Rodríguez.	Longoseiro.	Rega de Vales.	N., herederos de Secundino Portabales; S., Francisca Touriño; E., herederos de Secundino Portabales, y O., Francisca Touriño.	P/C	

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropiaron o adquirieron Clase
192	Herederos de Secundino Portabales.	Longoseiro.	Rega de Vales.	N., camino; S., herederos de Venancio Rodríguez; E., herederos de Jesús Fernández, y O., herederos de Venancio Rodríguez.	P/E	0,03 a. de servidumbre en prado.
193	Camino.					
194	José Vázquez Blanco.	Codás.	Rega de Vales.	N., comunal; S., camino; E., Juan Fernández, y O., ferrocarril.	P/C	0,04 a. de ocupación en monte alto. 2,50 a. de servidumbre en monte alto. 6 und. de pino mediano. 5 und. de pino grande. 2 und. de roble grande.
195	Comunal.		La Saleta.	N., comunal de Boboras; S., José Vázquez; E., vecinos de Longoseiros, y Oeste, vecinos de Infesta.	P/C	0,16 a. de ocupación en monte alto. 10,04 a. de servidumbre en monte alto. 8 und. de pino plantón. 138 und. de pino pequeño. 33 und. de pino mediano. 9 und. de pino grande.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se han solicitado autorización administrativa y declaración de utilidad pública para las instalaciones de líneas eléctricas, que se reseñan a continuación.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de estas instalaciones, podrán presentar en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastiturrí, número 9, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días.

1. Referencia, 1908/13855.

Peticionario: «Electra de Logroño, S. A.» (Logroño, Duquesa de la Victoria, 3).

Objeto: Línea eléctrica derivada de la del ct. Bodegas, en Lapuebla Labarca, al nuevo ct. Industrias, para servicio público.

Características: Origen en apoyo número 4 de la del ct. Bodegas y final en cti. Industrias, en Lapuebla de Labarca tendido aéreo trifásico cable al-ac., 54,6 milímetros cuadrados, con apoyos de hormigón en cti., longitud 32 metros; corriente alterna trifásica 50 Hz., a 13,2 kV.; presupuesto, según proyecto, 24.367 pesetas; materiales del mercado nacional.

2. Referencia 1908/13856.

Peticionario: «Electra de Logroño, S. A.» (Logroño, Duquesa de la Victoria, 3).

Objeto: Línea eléctrica derivada de la del ct. Ind. Alavesas Calzado, al nuevo cti. Río Grande, en Oyón, para servicio público.

Características: Origen en apoyo número 2 de la del ct. Ind. Alavesas Calzado y final en cti. Río Grande; tendido aéreo trifásico, calle «Alpac LAC» 28, de 32,9 milímetros cuadrados, con apoyos de hormigón armado en el cti., longitud 48 metros; corriente alterna trifásica 50 Hz., a 13,2 kV.; presupuesto, según proyecto, 18.924 pesetas; materiales del mercado nacional.

Vitoria, 4 de marzo de 1972.—El Ingeniero Jefe, Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—685-B.

JAEN

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», domiciliada en Sevilla, Avenida de La Borbolla, 5.

Finalidad: Atender la creciente demanda de energía eléctrica a 25 kV. en la zona de distribución de Jaén.

Características: Nueva subestación de transformación denominada «Los Olivares» a establecer en Jaén, polígono industrial de «Los Olivares», dotada de una celda de 132 kV., un transformador de 30 MVA, relación 132/25 kV. y siete celdas de salida de líneas, a 25 kV., transformador para servicios auxiliares de 180 kVA. y elementos complementarios.

Presupuesto: 27.923.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional, 27.683.000 pesetas. De importación, 240.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, Avenida del Generalísimo, 8, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 7 de febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernández-Pacheco.—374-D.

LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2819/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en los Ayuntamientos de Brión y Negreira.

Características: E. T. distribuidora situada junto a la presa de Barrié de la Maza, en el Ayuntamiento de Brión, instalando en la misma un tandem compuesto por dos transformadores de 400 kVA, cada uno, relación de transformación 20.000 ± 5 por 100, 380-220 voltios y 380/10.000 voltios, que será alimentado por una línea a 20 kV, que procede de la central delambre, con objeto de seguir dando servicio a 10 kV, a varios abonados y distribuidores de Negreira, al suprimirse la línea a 10 kV, que atraviesa la villa de Negreira.

Presupuesto: 511.314 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 21 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartú Valls.—520-D.

SALAMANCA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de las líneas eléctricas objeto de los expedientes que se citan y cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.464/71.

Peticionario: «Electra de Salamanca, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Pedroso de Armuña.

Finalidad de la instalación: Desviar línea eléctrica para suministro público en la localidad de La Orbada, Pedroso y Arabayona, a 13,2 KV.

Características principales: Desviación de la línea con longitud de 584 metros con postes de hormigón, cruceta tipo Nappe Voute, aisladores suspensión de vidrio número 1.507 con conductor Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados.

Procedencia de materiales: Nacionales. Presupuesto: 166.751 pesetas.

Expediente: 200/72.

Peticionario: «Electra de Salamanca, Sociedad Anónima».

Lugar de emplazamiento: Término municipal de Macotera. La línea deriva de la línea de Tordillos-Macotera y termina en nuevo centro de transformación en terrenos propiedad de don Agustín Bautista Zaballo.

Finalidad: Suministra energía eléctrica en baja tensión para servicio público a las personas que lo soliciten.

Características principales: Ramal de línea aérea de 1.174 metros, un solo circuito, sobre apoyos de hormigón, cruceta tipo Nappe-Voute con aisladores de vidrio tipo suspensión, con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados y centro de transformación intemperie de 250 KVA.

Procedencia de materiales: Nacionales. Presupuesto: 468.351 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Salamanca, calle Padre Cámara, número 16, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 3 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Julio Rodríguez Muñoz.—688-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

ORENSE

Nueva industria

Peticionario: Don José Alvarez Arias. Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero para piensos. Localidad del emplazamiento: Queiroas-Allariz.

Capital: 20.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 7 de marzo de 1972.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa.—688-B.

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

Sección Ganadera

En cumplimiento del Decreto 231/1971, de 28 de enero, sobre regulación de industrias agrarias, artículo 7.º, apartado tres, se anuncia traslado de una fábrica de elaboración de piensos compuestos.

Peticionario: Don Juan Soler Ibañez. Emplazamiento: Torredembarra, de calle Antonio Roig, 45-47, a carretera de Torredembarra a La Riera, s/n.

Capacidad anual: 1.660 toneladas.

Presupuesto del proyecto: 1.808.362 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse en la Sección Ganadera de esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 5, 2.º, 3.º) las reclamaciones, suscritas por triplicado ejemplar, que se consideren oportunas.

Tarragona, 3 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Gonzalo Morales Suárez.—689-B.

En cumplimiento del Decreto 231/1971, de 28 de enero, sobre regulación de industrias agrarias, artículo 7.º, apartado tres, se anuncia traslado y perfeccionamiento de una fábrica de elaboración de piensos compuestos.

Peticionario: «Piensos Juma».

Emplazamiento actual: Reus, partida Mas Calbó, a Vilaseca, camino de Mas Calbó.

Capacidad anual: 5.760 toneladas.

Presupuesto del proyecto: 3.143.890 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse en la Sección Ganadera de esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, número 5, 2.º, 3.º) las reclamaciones, suscritas por triplicado ejemplar, que se consideren oportunas.

Tarragona, 3 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Gonzalo Morales Suárez.—690-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Difuss», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: José María Martín de Coca.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 888, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Serradilla, número 4, Madrid.

Título de la publicación: «Difuss».

Subtítulo: «Difusión».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: De 50 a 100.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer las realizaciones y proyectos en el orden industrial y municipal de las regiones españolas. Comprenderá los temas de Obras y proyectos municipales y Estudio sobre el desarrollo industrial de las regiones.

Director: Don José María Martín de Coca (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 18 de febrero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—1.906-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Perio-

dísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

Domicilio: Sevilla.
Título de la publicación: «Lagascalía».
Lugar de aparición: Sevilla.
Periodicidad: Semestral.
Formato: 24 por 17 centímetros.
Número de páginas: 98.
Precio: 150 pesetas.
Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer los trabajos de investigación botánica de autores españoles y extranjeros que tengan un interés directo sobre la flora y vegetación de España. Su finalidad es de ser un manual sobre estas materias guiado

por los últimos conocimientos y datos. Sus principios son universitarios y científicos. Comprenderá los temas relacionados con la rama de botánica.

Director: Don Emilio Fernández Caliano (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 18 de febrero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—473-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Salvador Hernández Andreu, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Salvador Hernández Andreu.

Domicilio: Calle Doctor Ferrán, número 1-A, Albacete.

Título de la publicación: «Guía Comercial Salpe».

Lugar de aparición: Albacete.
Periodicidad: Semanal.
Formato: Cuartilla.
Número de páginas: Ocho.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar las adquisiciones comerciales creando al propio tiempo un servicio de relaciones públicas que informe al público en general de aquellas actividades y disposiciones que por su necesidad se vea precisado a realizar. Comprenderá los temas de Información comercial, Liquidaciones, Descuentos, Programa de TVE, Espectáculos, Farmacias de guardia y Horario de misas.

Director: Don Salvador Hernández Andreu (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 18 de febrero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—466-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 18 de junio de 1971 por el «Banco Ibérico, Sociedad Anónima»:

Doscientos ochenta y siete mil doscientas sesenta y tres acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.723.576 a 2.010.838, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales desde 1 de julio de 1971.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de febrero de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.996-C.

EXPLOTACIONES RUSTICAS Y URBANAS, S. A.

(ERUSA)

Por la Junta universal de accionistas de «Explotaciones Rústicas y Urbanas, Sociedad Anónima» (ERUSA), en sesión celebrada el día siete de marzo de mil novecientos setenta y dos ha sido acordada la reducción del capital social de la Sociedad, en la cuantía de ochocientos cuarenta y cinco mil pesetas (845.000 pesetas), quedando en adelante cifrado su capital social en la cantidad de cinco millones ciento cincuenta y cinco mil pesetas (5.155.000 pesetas).

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de marzo de 1972.—El Secretario, José Luis Garrigues.—1.966-C.

2.º 17-3-1972

MANUFACTURAS BOFARULL, S. A.

BARCELONA

Calle de Brasil, número 27

Segundo aviso de reducción de capital

En Junta universal de accionistas celebrada el 10 de marzo de 1972, esta Sociedad ha acordado reducir su capital social a la cantidad de trescientas cincuenta y seis mil quinientas pesetas y la oportuna restitución de aportaciones a los accionistas salientes. Anuncio que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de marzo de 1972.—El Administrador.—2.134-C. 2.º 17-3-1972

FABRICAS LUCIA HOMBRIA, S. A.

(FLHOMSA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que en la Junta universal de accionistas celebrada el día 21 de diciembre de 1971 se acordó la fusión de esta Sociedad con «Fabricas Gallegas Beterre Hombria, S. A.», y «Fabricas Bilbainas Lucia, S. A.», una vez obtenida, por resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 24 de septiembre de 1971 la concesión de los beneficios fiscales previstos por las disposiciones vigentes.

Asimismo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 de la misma Ley se anuncia que por acuerdo de la misma Junta universal de accionistas celebrada el día 21 de diciembre de 1971 se acordó cambiar el nombre de la Sociedad, que en lo sucesivo se denominará «Fabricas Lucia del Norte, Sociedad Anónima» (FALUNORSA), y trasladar el domicilio social desde la calle del Camino de la Plata, número 17, en Burgos, a la carretera de Zorroza a Castrejana, sin número, en Bilbao.

Burgos, 29 de febrero de 1972.—El Secretario de la Junta universal, José Angel Nabal Recio.—651-D. 1.º 17-3-1972

FABRICAS BILBAINAS LUCIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que en la Junta universal de accionistas celebrada el día 19 de

enero de 1970 se acordó disolver la Sociedad por la causa señalada en el número cuatro del artículo 150, en relación con el 143 de la citada Ley, condicionando dicho acuerdo a la autorización y consiguiente obtención de los beneficios fiscales correspondientes por parte del Ministerio de Hacienda.

Igualmente para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la misma Ley, se pone en general conocimiento que por acuerdo de la Junta universal de accionistas celebrada el día 20 de diciembre de 1971 se acordó la fusión con las Sociedades «Fabricas Lucia Hombria, S. A.» (FLHOMSA), y «Fabricas Gallegas Beterre Hombria, S. A.» (FAGABEHOMSA), una vez obtenida, por resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 24 de septiembre de 1971, la concesión de los beneficios fiscales previstos por las disposiciones vigentes.

Bilbao, 29 de febrero de 1972.—El Secretario de las Juntas universales, Agusín Arechavala Valerio.—653-D.

1.º 17-3-1972

EDIFISA, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad (calle de Zurbano, número 76).

La Junta general ordinaria se fija para el 7 de abril del año actual, a las cinco de la tarde. La segunda convocatoria, en su caso, tendrá lugar el 10 de abril, a la misma hora.

El orden del día será el siguiente:

1.º Aprobación, si procede, del balance al 31 de diciembre de 1971; cuenta de Pérdidas y Ganancias; Memoria del ejercicio.

2.º Propuesta sobre renovación estatutaria de cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1972.

4.º Turno de ruegos y preguntas.

La Junta general extraordinaria de accionistas se fija para el día 7 de abril, a las seis de la tarde. La segunda convocatoria, en su caso, se fija para el 10 de abril, a la misma hora.

El orden del día será el siguiente:

Propuesta de ampliación de capital.

Madrid, 11 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Cavestany Bastida.—1.995-C.

**FABRIGAS GALLEGAS BETERE
HOMBRIA, S. A.
(FAGABEHOMSA)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que en la Junta universal de accionistas celebrada el día 19 de enero de 1970 se acordó disolver la Sociedad por la causa señalada en el número cuatro del artículo 150, en relación con el 148 de la citada Ley, condicionando dicho acuerdo a la autorización y consiguiente obtención de los beneficios fiscales correspondientes por parte del Ministerio de Hacienda.

Igualmente, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la misma Ley, se pone en general conocimiento que por acuerdo de la Junta universal de accionistas celebrada el día 21 de diciembre de 1971 se acordó la fusión con las Sociedades «Fábricas Bilbainas Lucía, Sociedad Anónima» (FABILUSA), y «Fábricas Lucía Hombria, S. A.» (FLHOMSA), una vez obtenida, por resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 24 de septiembre de 1971, la concesión de los beneficios fiscales previstos por las disposiciones vigentes.

Vigo, 29 de febrero de 1972.—El Secretario de las Juntas universales, José Angel Nabal Recio.—652-D. 1.ª 17-3-1972

**SINDICAL EXPORTABANA, S. A.
SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos por los que se rige esta Sociedad mercantil, se cita a Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 10 del próximo mes de abril, a las doce horas, en el local social, sito en la plaza de la Candelaria, número 6, entre-suelo, del Círculo Mercantil, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance de situación del ejercicio de 1971 y de la propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Elección de los cargos de Presidente, primer y tercer Vocales del Consejo de Administración.
- 4.º Elección de los censores de cuentas para el período de 1972-1973.
- 5.º Manifestaciones de los miembros del Consejo de Administración y de los señores accionistas.
- 6.º Aprobación del acta resultante de la Asamblea de la presente convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—649-D.

**SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS
(SASCOM)**

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 5 de abril, a las veinte horas en primera convocatoria, y el 6 del mismo mes de abril, a las veinte horas, en segunda convocatoria, si procediera.

Dicha Junta se celebrará en el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas, sito

en la calle de León y Castillo, número 44, cuarta planta, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio correspondiente al año 1971.
- 2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.
- 3.º Elección de consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio del corriente año de 1972.
- 5.º Tarifas médicas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Valeriano García Vilela. 648-D.

**SINDICATO DE BANQUEROS
DE BARCELONA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 6 de abril próximo, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social (calle de Fernando, número 34), con el siguiente orden del día:

- 1.º Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1971.
- 2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.
- 3.º Ratificar la renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración realizada el año pasado.
- 4.º Aceptar cese y nombrar nuevo consejero.
- 5.º Nombrar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

Barcelona, 7 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Tardío Cabello.—643-D.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 1 de abril de 1972 el cupón número 75 de las obligaciones al 6 por 100 de emisión 1953 de esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que a partir de la citada fecha será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido siguiente:

Pesetas 5,70 a los títulos de una obligación (importe bruto, 7,50 pesetas).
Pesetas 28,50 a los títulos de cinco obligaciones (importe bruto, 37,50 pesetas).
Pesetas 57 a los títulos de diez obligaciones (importe bruto, 75 pesetas).

Barcelona, 8 de marzo de 1972.—706-5.

**GALERIAS PRECIADOS
MADRID**

Pago de dividendo complementario del ejercicio 1970-71

A partir del próximo día 20 de marzo se efectuará el pago de un dividendo complementario a las acciones números 1 al 2.556.709, el cual, sumado al repartido a cuenta en el mes de julio de 1971, totaliza el correspondiente al ejercicio de 1970-71.

Teniendo en cuenta que las acciones representativas del capital social de la Sociedad han sido suscritas y desembolsadas en fechas diferentes, el dividendo correspondiente a cada acción es el siguiente:

Acciones 1 al 2.130.591, 25 pesetas brutas, que, una vez deducidos los impuestos, suponen 21,25 pesetas líquidas.
Acciones números 2.130.592 al 2.556.709, 8,97 pesetas brutas, que, una vez deducidos los impuestos, suponen 7,62 pesetas líquidas.

Dicho dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número 28 en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Zaragozano, Bilbao, Santander, Urquijo, Popular Español, Madrid, Atlántico, Ibérico y Vizcaya.

Madrid, 29 de febrero de 1972.—El Consejo de Administración.—1.976-C.

**PRODUCTOS MAGNESIANOS, S. A.
(PROMASA)**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Fortuny, número 51) el día 20 de abril de 1972, a las seis y media de la tarde en primera convocatoria, y el 21 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora, si fuera preciso, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1971.
- 2.º Reección de cargos.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta la obligación de depositar a tal efecto en las oficinas de la Sociedad con cinco días al menos de antelación a la celebración de la Junta sus acciones o resguardos acreditativos de tenerlas a su libre disposición en algún establecimiento de crédito.

Madrid, 10 de marzo de 1972.—El Presidente.—1.965-C.

INMOBILIARIA GARYMAR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía, en su sesión de 31 de diciembre de 1971, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con la aprobación del balance final que a continuación se consigna:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	8.579.399
Inmuebles	7.780.425
Deudores	1.425.000
Total activo	17.784.824
Pasivo:	
Capital	17.000.000
Resultados ejercicios	784.824
Total pasivo	17.784.824

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de febrero de 1972.—Por delegación de la Junta general de accionistas, Juan Tubella Vidal.—567-D.

**LA RONCALESA, S. A.
PAMPLONA**

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Berriozar, carretera de Berriozar, bloque primero de la Agrupación de Viviendas San Esteban, sin número, bajos, el día 9 de abril próximo, a las trece horas.

Su objeto:

Primero.—Lectura de Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.

Segundo.—Nombramiento de consejeros.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas.

Cuarto.—Reforma del artículo tercero de los Estatutos.

Pamplona, 7 de marzo de 1972.—El Presidente, Nicolás Marco.—658-D.

FABRAMAR, S. A.

Construcción de Edificios

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía, en su sesión de 30 de diciembre de 1971, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con la aprobación del balance final que a continuación se consigna:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	11.113.898,34
Inmuebles	1.500.000,00
Deudores	500.000,00
Total activo	13.113.898,34
Pasivo:	
Capital	13.000.000,00
Resultados ejercicios anteriores	113.898,34
Total pasivo	13.113.898,34

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de febrero de 1972.—Por delegación de la Junta general de accionistas, Juan Tubella Vidal.—568-D.

COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones

Verificado ante el Notario de esta ciudad don José Ramón Fernández Rubial el 23 sorteo para la amortización de 3.284 obligaciones de las emitidas por esta Compañía, con asistencia del representante de los señores obligacionistas, resultaron amortizadas las siguientes:

221/230	7.731/740	12.841/850
341/350	7.931/940	12.991/13.000
351/360	8.031/040	13.241/250
511/520	8.121/130	13.591/600
1.471/480	8.191/200	13.861/810
1.871/880	8.271/280	13.841/850
2.121/130	8.281/290	14.141/150
2.391/400	8.361/370	14.171/180
2.441/450	8.651/660	14.181/190
2.831/840	9.011/020	14.201/210
3.021/030	9.071/080	14.221/230
3.141/150	9.251/260	14.351/360
3.291/300	9.431/440	14.451/460
3.491/500	9.611/620	14.501/510
3.891/890	9.651/660	14.581/590
3.941/950	9.711/720	14.621/630
4.091/100	9.921/930	14.741/750
4.231/240	9.931/940	14.831/840
4.391/400	10.041/050	14.951/960
4.901/910	10.111/120	15.111/120
4.961/970	10.241/250	15.211/220
5.141/150	10.261/270	15.481/490
5.261/270	10.431/440	15.501/510
5.291/300	10.451/460	15.581/590
5.651/660	10.641/650	15.631/640
5.991/6.000	11.231/240	15.691/700
6.231/240	11.301/310	16.060/070
6.581/590	11.441/450	16.201/210
6.801/810	11.511/520	16.321/330
6.941/950	11.581/590	16.771/780
7.211/220	11.751/760	17.181/190
7.351/360	12.041/050	17.481/490
7.361/370	12.091/100	17.711/720
7.491/500	12.291/300	17.871/880
7.551/560	12.811/820	18.011/020

18.291/300	28.671/680	40.771/780
18.401/410	28.911/920	40.831/840
18.621/630	28.921/930	40.851/860
18.651/660	29.001/010	40.911/920
18.731/740	29.391/400	40.961
19.151/160	29.441/450	40.991/41.000
19.441/450	29.821/830	41.081/090
19.461/470	29.831/840	41.121/130
19.681/690	29.971/980	41.131/140
19.711/720	29.981/990	41.381/390
20.061/070	30.391/400	41.451/460
20.161/170	30.411/420	41.471/480
20.221/230	30.451/460	41.561/570
20.371/380	30.661/670	42.041/050
20.451/460	30.821/830	42.061/070
20.481/490	30.891/900	42.491/500
20.501/510	31.021/030	42.601/610
20.721/730	31.311/320	42.671/680
20.981/990	31.721/730	42.771/780
21.101/110	31.921/930	43.041/050
21.171/180	32.131/140	43.581/590
21.311/320	32.241/250	43.701/710
21.491/500	32.821/830	44.041/050
21.751/760	32.901/910	44.071/080
21.761/770	33.131/140	44.081/090
21.811/820	33.141/150	44.291/300
22.001/010	33.191/200	44.331/340
22.061/070	33.201/210	44.541/550
22.091/100	33.471/480	44.561/570
22.141/150	33.501/510	44.611/620
22.161/170	33.691/700	44.881/890
22.171/180	33.801/810	44.891/900
22.481/470	33.921/930	45.021/030
22.601/610	33.931/940	45.091/100
23.031/040	34.261/270	45.241/250
23.051/060	34.301/310	45.471/480
23.061/070	34.351/360	45.481/490
23.111/120	34.401/410	45.571/580
23.141/150	34.471/480	45.611/620
23.151/160	34.481/490	45.621/630
23.181/190	34.581/590	45.931/940
23.221/230	34.901/910	45.951/960
23.231/240	34.941/950	46.041/050
23.261/270	35.371/380	46.161/170
23.581/590	35.481/490	46.171/180
23.811/820	35.691/690	46.531/540
23.821/830	35.731/740	46.631/640
23.951/960	35.831/840	46.641/650
24.181/190	35.871/880	46.661/670
24.241/250	36.051/060	46.611/620
24.291/290	36.331/340	46.841/850
24.468/470	36.521/530	47.071/080
24.871/880	36.591/600	47.131/140
24.891/900	36.961/970	47.211/220
25.211/220	37.171/180	47.451/460
25.721/730	37.201/210	47.561/570
26.061/070	37.411/420	47.811/820
26.071/080	37.421/430	47.981/48.000
26.151/160	37.471/480	48.091/100
26.751/760	37.571/580	48.261/270
26.771/780	37.591/600	48.321/330
26.911/920	37.991/900	48.341/350
27.071/080	38.041/050	48.521/530
27.091/100	38.201/210	48.781/790
27.491/500	38.251/260	48.831/840
27.521/530	38.631/640	48.961/970
27.631/640	38.761/770	49.091/100
27.731/740	38.901/910	49.101/110
27.831/840	39.161/170	49.171/180
27.871/880	39.201/210	49.191/200
27.911/920	39.521/530	49.411/420
28.051/060	39.801/810	49.421/430
28.201/210	39.931/940	49.641/650
28.271/280	40.061/070	49.691/700
28.531/540	40.261/270	49.811/820

Las obligaciones amortizadas dejan de devengar interés a partir del día 1 del actual, y deberán ser presentadas para su reembolso con cupón número 93, vencimiento 1 de abril de 1972.

El líquido a percibir por obligación, incluida amortización e intereses correspondientes a los meses corridos del primer trimestre de 1972, es de pesetas 491,70 (pesetas 487,90 por amortización y pesetas 3,80 por cupón número 93), deducidos ya los impuestos correspondientes.

Los pagos antedichos se efectuarán en Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco Central y Sindicato de Banqueros.

Barcelona, 8 de marzo de 1972.—El Secretario, Jaime Gil de Biedma.—1.946-C.

CENTRAL DE VIVERES, S. A.

BARCELONA

Avenida de Roma, número 60
Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el local social el martes día 18 de abril de 1972, a las seis de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Estudio y, en su caso, aprobación del balance social y documentos anexos cerrados en 31 de diciembre de 1971.
- 3.º Nombramiento y renovación de cargos del Consejo de Administración por cesar estatutariamente.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.
- 5.º Asuntos generales.

Barcelona, 13 de marzo de 1972.—El Presidente, Raimundo Tarazón Gómez.—732-8.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA COMPANIA GADITANA DE MINAS «LA CARIDAD DE AZNALCOLLAR», SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores poseedores de resguardos de entrega de obligaciones de esta Sociedad para que asistan a la Junta general de este Sindicato, que tendrá lugar en segunda citación (por no haberse reunido número suficiente en la convocada en primera para el pasado día 8 de marzo) el próximo día diez de abril, a las doce horas, en el domicilio social de esta Compañía (Queipo de Llano, número 11, 1.º, en Sevilla), con igual orden del día que la publicada para aquella y rigiendo las mismas normas en cuanto a entrega de resguardos, asistencia y representaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de las normas por las que se rige este Sindicato, la Junta quedará legalmente constituida, cualquiera que sea el número de obligaciones presentes o representadas que asistan al acto, y los acuerdos que se tomen vincularán a todos los obligacionistas.

Sevilla, 10 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Lacave.—Visto bueno: El Presidente, Lorenzo Vilallonga y Lacave.—2.027-C.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del día 10 de marzo de 1972, celebrado ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

C. K. CH. X CH. K. N. H. Z. LL. E. B. F. Y. G. G. L. CH. B. D. W. CH. K. F.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.

Madrid, 13 de marzo de 1972.—El Director de Administración, Luis Jiménez Barreiro.—2.002-C.

EMPRESA AUXILIAR DEL TRAFICO INTERNACIONAL, S. A.

(EATISA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá en los locales del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas, sitos en el paseo de Colón, número 78, 1.º, de esta población, a las diecisiete treinta horas del día veintiocho de abril próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día, veintinueve de abril próximo, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas, balance y propuesta de distribución de beneficios, relativos al

ejercicio de 1971, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio; nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972; concesión al Consejo de Administración de la autorización prevista en los artículos 7.º y 8.º de los Estatutos sociales para posibles casos de transmisión de acciones durante el ejercicio; ruegos y preguntas.

Irún, 6 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—2.001-C.

PROMOCIONES INDUSTRIALES SALMANTINAS, S. A.

(PROINDUSA)

VILLAMAYOR DE ARMUNA
(SALAMANCA)

Teléfono 18

Se convoca Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 12 de mayo próximo, a las dieciocho horas, y, si fuera necesario, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, en la Cámara de Comercio de Salamanca (plaza de los Sexmeros), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen, balance y cuenta de Pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1971.
- 2.º Información general.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.
- 4.º Futuro de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta.

Salamanca, 8 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo, Jaime San Román.—2.005-C.

TURCOSA

«Turismo y Construcciones, S. A.»

CASTELLON

Se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el día 18 de abril de 1972, en el salón de la Cámara de Comercio de esta ciudad, en primera convocatoria, a las dieciséis horas la ordinaria y a las dieciséis treinta horas la extraordinaria, o para el siguiente día, 19 de abril de 1972, y a las mismas horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1. Examen de las cuentas y balances del ejercicio pasado y aprobación, en su caso, de los mismos.
2. Exposición de la gestión social, lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio próximo pasado.
3. Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio presente.
4. Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1. Nombramiento o, en su caso, reelección de los consejeros a quienes les corresponde cesar.

Castellón, 10 de febrero de 1972.—El Consejo de Administración.—2.020-C.

CHEMICOL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social el día seis de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día siete del expresado mes, a las doce horas treinta minutos, en el propio local social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972.
- 2.º Nombramiento de miembro del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1972; y
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que para su asistencia a dicha Junta deberán cumplimentar cuanto se establece en el artículo 26 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 7 de marzo de 1972.—728-5.

DISTRIBUIDORA MEJILLONERA
DE VIGO, S. A.

(DIMEVISA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en Cánovas del Castillo, número 6, 1.º de Vigo, el día 15 del próximo mes de abril, a las diecisiete horas, con el siguiente orden del día.

- 1.º Examinar y aprobar, en su caso, el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971 y de la Memoria e informe del Consejo.
- 2.º Renovación de la parte proporcional de los miembros del Consejo.
- 3.º Designación de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 10 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—730-5.

BAÑOS DE FITERO, S. A.

*Juntas generales ordinaria
y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social (Balneario Nuevo de Fitero) el día quince de abril próximo, en primera convocatoria; siguiente, día dieciséis, en segunda, si a ello hubiere lugar. En uno u otro caso, las reuniones se celebrarán a las doce de la mañana la ordinaria y a continuación la extraordinaria, tratando el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1971.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio del año 1972.

Junta general extraordinaria

Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Fitero, 1 de marzo de 1972.—El Presidente, José Carboné Abad.—731-6.

PANIFICADORA ALTEANENSE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 de abril próximo, a las once horas, en el domicilio social (Llano del Castillo, número 3), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio del año 1971.
- 2.º Distribución del beneficio.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1972.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Altea (Alicante), 5 de marzo de 1972.—1.994-C.

PREPARACIONES ESPECIALES
Y CONSTRUCCION AUTOMOVILES
SPORT, S. A.

Y

TRANSPORTES MECANIZADOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los 134 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia y hace saber que en las Juntas generales universales de accionistas celebradas por estas Compañías el día 12 de marzo de 1972, se acordó por unanimidad en cada una de ellas la fusión de ambas Sociedades mediante absorción de «Preparaciones Especiales y Construcción Automóviles Sport, S. A.», por «Transportes Mecanizados, S. A.».

Madrid, 13 de marzo de 1972.—«Transportes Mecanizados, S. A.»: El Presidente. «Preparaciones Especiales y Construcción Automóviles Sport, S. A.»: El Secretario del Consejo.—2.189-C. 1.º 17-3-1972

PESQUERA SAN MARCO, S. A.

BARCELONA-8

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83,
tercero, tercera

Por acuerdo del Administrador-Gerente de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar Junta general extraordinaria y ordinaria en el despacho del Notario de Barcelona don Roberto Follia Camps, en el paseo de Gracia, 99, tercero, en primera convocatoria el día 5 de abril de 1972, a las dieciocho horas, y en segunda al día siguiente a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Extraordinaria

Aumento de capital, suscripción, desembolso de acciones, cambio por ampliación del objeto social, modificación consiguiente de Estatutos Sociales, nombramiento de Administradores y delegación para cumplimiento de acuerdos.

Ordinaria

Aprobación del inventario balance y gestión social, relativos al ejercicio social de 1971.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios para su asistencia a las Juntas.

Barcelona, 13 de marzo de 1972.—El Administrador-Gerente.—2.142-C.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Dividendo activo

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta general celebrada el día 16 del presente mes, se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1971, se abonará, a partir del próximo día 20 el dividendo neto siguiente:

Acciones de la serie A, números 1 al 5.844.427 y 6.394.618 al 6.779.080, pesetas 35 por acción, contra cupón número 96.

Acciones de la serie A, números 5.844.428 al 6.394.617, pesetas 8,75 por acción, contra estampillado de los resguardos provisionales correspondientes.

Acciones de la serie B, números 1 al 2.498.614, pesetas 8,75 por acción, contra estampillado del extracto número 1.

Los precitados pagos se efectuarán por mediación de las siguientes Entidades bancarias o sus sucursales:

Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo de Madrid, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Español de Crédito y Confederación de Cajas de Ahorro.

Baracaldo, 6 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—761-5.

UNION GENERAL DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA (UGISA)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 6 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda, en el domicilio social de la Compañía, calle de Fuencarral, número 123, tercero, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo en el pasado ejercicio de 1971.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1972.

5.º Proponer a la Junta general de accionistas el nombramiento de censor jurado de cuentas para el ejercicio 1972.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.166-C.

SIEMENS, S. A.

Pago de dividendos

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma, que a partir del 16 de marzo actual se realizará el pago de un importe líquido por acción de 25,50 pesetas de las acciones números 1 al 840.000, en concepto de dividendos para el ejercicio de 1970/71. El mencionado pago tendrá lugar, contra cupón número 58, en el Banco Español de Crédito y Banco Comercial Transatlántico en Madrid y Barcelona.

Madrid, 15 de marzo de 1972.—Siemens, Sociedad Anónima: Directores Gerentes, Montes-Daenhardt.—763-12.

CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo prevenido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales y por acuerdo del Consejo de Administra-

ción, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de tener lugar el día 6 de abril próximo (jueves), a las cinco horas de la tarde, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 13, segundo izquierda, a fin de considerar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1971, así como la gestión del Consejo.

2.º Renovación, si ha lugar, de las vacantes de Consejero que hayan de cesar por turno reglamentario.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el periodo 1972, si así resultara pertinente.

4.º Designación, en su caso, de dos accionistas interventores para la aprobación del acta de la reunión.

5.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que el acto no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de la concurrencia precisa, la reunión se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente 7 de abril (viernes), en el mismo lugar y hora señalados.

Los señores accionistas habrán de acreditar el derecho de asistencia, depositando sus acciones (50 como mínimo) o los resguardos de los establecimientos que las custodien, en la Secretaría del Consorcio, con cinco días de anticipación al menos de la fecha de la Junta, y les será facilitada la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 16 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Manchón.—2.174-C.

KLEIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 4 de abril de 1972, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Hermanos Klein, sin número, en Segovia, y en segunda convocatoria el día 5 de abril de 1972, a las dieciséis horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Compras de terrenos.

2.º Aumento del capital social.

Segovia, 13 de marzo de 1972.—Por el Consejo de Administración, Janine Klein Dorgebray.—2.173-C.

LEISA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos Sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas

a celebrar el día 7 del próximo mes de abril y hora de las doce, en el salón de actos del Banco Catalán de Desarrollo, avenida del Generalísimo Franco, número 477, piso 20, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 8 de abril, a la misma hora y en el propio local, en segunda convocatoria, para examinar y resolver los asuntos del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y reparto de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1971.

2.º Designación de censores de cuentas.

3.º Designación de dos accionistas interventores para la aprobación del acta.

Las tarjetas de asistencia se facilitarán previa justificación de la propiedad de las acciones en la Secretaría de la Sociedad, avenida del Generalísimo, número 477, piso 14, a las doce horas, durante los quince días anteriores al señalado para la Junta, teniendo a su disposición los señores accionistas durante dicho periodo, para su examen e información, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de beneficios, la Memoria y el informe de los censores de cuentas.

Barcelona, 11 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—760-5.

LEISA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas a celebrar el día 7 del próximo mes de abril y hora de las doce treinta en el salón de Actos del Banco Catalán de Desarrollo, avenida del Generalísimo Franco, número 477, piso 20, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 8 de abril, a la misma hora y en el propio local, en segunda convocatoria, para examinar y resolver los asuntos del siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social en los términos que acuerde la Junta y consiguiente modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

2.º Designación de dos accionistas interventores para la aprobación del acta.

Las tarjetas de asistencia se facilitarán previa justificación de la propiedad de las acciones en la Secretaría de la Sociedad, avenida del Generalísimo, número 477, piso 14, de diez a doce horas, durante los quince días anteriores al señalado para la Junta.

Barcelona, 11 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—760-5 bis.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).